CI

Poder Judicial de la Nación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

24000079680971

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COM. Y CONT. ADM. DE SAN MARTIN 1 - SECRETARIA 1, SITO EN, CALLE 85 (EX BONIFACINI) N° 1770, 1ER. PISO

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: EZIO VICTORIO PASTURA - GRUPO DDM S.A (GRUPO PREMEDIC MEDICINA PRIVADA)

Domicilio: Electrónico

Tipo de Domicilio: Electrónico

Caracter: ----------

Observaciones Especiales: ----------

	2961/2024	N	CI	SEC. 1		N	N	N
N° ORDEN	EXPTE N.	ZONA	FUERO	SALA		COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

REZ: NOTIF. NEGATIVA

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

AREAN, CLAUDIA IVONNE c/ GRUPO DDM S.A (GRUPO PREMEDIC MEDICINA PRIVADA) s/AMPARO LEY 16.986

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

24 de mayo de 2024

Fdo.: MARIA ANABELA MARTIN

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COM. Y CONT. ADM. DE SAN MARTIN 1

Expte. Nro. 2961/2024

///Martín, de mayo de 2024.-

Previo a considerar el temperamento a adoptar en la especie y en tanto la demandada nada dijo con relación al cumplimiento de la manda, en atención a la denuncia de incumplimiento de la medida cautelar de autos, intimase a la accionada para que en el plazo de cinco días presente un informe en el que conste de manera precisa el estado del trámite vinculado al cumplimiento del referido pronunciamiento.

Notifíquese electrónicamente, con copias.

LME

#38694699#407548689#20240523155335281

DENUNCIA INCUMPLIMIENTO A MEDIDA CAUTELAR – PIDE SE INTIME CON MULTAS:

Señor Juez Federal:

DRA. MARIA ANABELA MARTIN (T°80 F°714 CPACF - IVA Responsable Monotributo CUIT Nro. 27-25984211-0 usuario electrónico 27259842110 email: manabela.martin@gmail.com, tel: 47266618), manteniendo los domicilios denunciados y constituidos; en los autos caratulados **"AREAN CLAUDIA IVONNE C/ DDM S.A. (Grupo Premedic Medicina Pre Paga) S/AMPARO LEY 16.986" (EXPTE. FSM 2961/2024)** a V. S. respetuosamente me presento y digo:

1. Que vengo a poner de manifiesto que la demandada no ha dado cumplimiento con la medida cautelar y al día de la fecha continúa aplicando aumentos en las facturas de servicios mensuales.
2. Que acompaño ultima factura emitida en abril 2024 con un 20% de aumento respecto de Marzo, muy por encima de lo autorizado en la medida cautelar.
3. Que esta situación es imposible de sostener y se solicita se intime con aplicación de multas por cada día de atraso en el cumplimiento de la medida cautelar.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA

ORIGINAL

GRUPO PREMEDIC MEDICINA PRIVADA

B

COD. 06

FACTURA

Punto de Venta: 0002 **Comp. Nro: 864556**

Fecha de Emisión: 01/04/2024

Grupo DDM S.A.

Razón Social: GRUPO DDM S.A.

Domicilio Comercial: Junin 1596 5º Piso CABA (1113)
CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 30-71091719-8

Ingresos brutos: 30-71091719-8

Fecha de Inicio de Actividades: 04/2009

CUIT: 13470933 **Apellido y Nombre / Razón Social: AREAN, CLAUDIA IVONNE - 156892**

Condición frente al IVA: CF **Domicilio: RAWSON No. 2719, EL TALAR**

Condición de Venta: CONTADO

Cantidad	Descripción	% IVA	Precio	Subtotal
1	Prestaciones Medicas	10.50	106,620.00	106,620.00

OBSERVACIONES / PLAN:

400

Subtotal: $ **106,620.00**

Total: $ **106,620.00**

Orientacion al consumidor de Prov. de Bs. As. 0-800-222-9042

CAE N°: 74138916134051

Fecha de Vto de CAE: 11/04/2024

Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación